

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, del 3 al 5 de noviembre de 2006, integrando la Comitativa Oficial de Su Excelencia el Señor Presidente Constitucional de la República, Dn. Evo Morales Ayma, para asistir a la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de la Presidencia, a la ciudadana Alicia Muñoz Alá, Ministra de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de noviembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.